



PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA 2025 - PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Unidad de Control de Gestión

Versión	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
1.0	Ricardo Carrasco G Francisco Pino L Analistas UCG	Nicolás Fernández Herrera Jefatura Unidad de Control de Gestión (S)	Macarena Lobos P. Subsecretaria General de la Presidencia
	Fecha de elaboración: 09/10/2024	Fecha de revisión: 21/10/2024	Fecha de aprobación: 30/10/2024



Contenido

- I. **Introducción 2**
- II. **Antecedentes Proceso de Gestión de Riesgos año 2024 2**
- III. **Actividades y productos esperados según fases del Proceso de Gestión de Riesgos 2025 3**
 - A. **Alcance, contexto, criterio 3**
 - B. **Identificación, análisis y valoración de los riesgos 4**
 - C. **Tratamiento de los riesgos 5**
 - D. **Seguimiento y revisión 6**
 - E. **Comunicación y Consulta 6**
 - F. **Registro e informe 7**



PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA – PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
PERIODO 2025

I. Introducción

De acuerdo con la metodología establecida en el documento técnico N° 70/2022 versión 0.3 del Consejo de Auditoría Interna de Gobierno (CAIGG) para el desarrollo de un proceso de gestión de riesgos, se presenta el siguiente “Plan de comunicación y consulta”.

El objetivo de este documento es informar los plazos de ejecución de las distintas actividades correspondientes a cada fase que compone el proceso de gestión de riesgos del periodo.

II. Antecedentes Proceso de Gestión de Riesgos año 2024

Durante el año 2024, se adoptaron e implementaron medidas orientadas a modelar los riesgos de mayor severidad para el Servicio. La matriz de riesgos refleja el levantamiento de procesos y subprocesos identificados en 14 centros de responsabilidad ministerial, arrojando los siguientes resultados:

- 38 procesos críticos ministeriales.
- 101 subprocesos.
- 336 riesgos.
- 17 señales de alerta.

Los procesos han sido clasificados según su nivel de exposición al riesgo, que es la relación entre la severidad del riesgo y la efectividad del control. Los 10 procesos con mayor exposición son los siguientes:

Tabla N°1: Ranking de riesgos priorizados, acorde al proceso de gestión de riesgos.

PROCESOS	NIVEL DE EXPOSICIÓN AL RIESGO	RANKING PARA PRIORIZAR ESTRATEGIAS DE TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS EN LOS PROCESOS CRITICOS
Seguimiento plataforma lobby Ley N°20.730	2,57	1
Programa de Género Ministerial	2,35	2
Gestión de traslados Aéreos	2,33	3
Aprovisionamiento	2,25	4
Gestión de adquisiciones	2,24	5
Asesoría Estratégica al Presidente de la República, en Auditoría Interna, Gobernanza, Control Interno y Gestión de Riesgos	2,19	6
SD – Service Desk (Mesa de Servicios)	2,18	7
ITSM – IT Service Management (Gestión de Servicios de TI)	1,81	8
Potestad reglamentaria del Presidente de la República - DJL	1,8	9
Remuneraciones	1,8	10

III. Actividades y productos esperados según fases del Proceso de Gestión de Riesgos 2025

Consideraciones generales

La fase de comunicación y consulta tiene como objetivo obtener y proporcionar información confiable en todas las fases del Proceso de Gestión de Riesgos (PGR). Para ello, la coordinación de riesgos del Ministerio elabora anualmente un "Plan de Comunicación y Consulta", el cual será enviado a todo el personal, una vez aprobado por el comité de riesgos, a través del correo electrónico: comunicacionesUCG@minsegpres.gob.cl.

A continuación, se presentan los objetivos y actividades a realizar en 2025, para asegurar el cumplimiento de las distintas fases que conforman el proceso de gestión de riesgos.

A. Alcance, contexto, criterio

Durante el año 2024, se aprobó la política de gestión de riesgos, quedando establecida en la resolución exenta N°579/2024 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la cual establece los niveles máximos de apetito al riesgo aceptados por el Ministerio, además de definir el enfoque de gestión según el tipo de riesgo identificado en la matriz. Esta política permitirá mantener los riesgos dentro de un nivel aceptable para la autoridad, considerando la severidad (resultado de la probabilidad de ocurrencia y el impacto que podría generar). Los niveles de apetito al riesgo y su valor son los siguientes:

Tabla N°2: Apetito del riesgo, acorde a REX N°579/2024.

N°	TIPOS DE RIESGOS	APETITO DEL RIESGO	SEVERIDAD DEL RIESGO	
			VALOR MÁXIMO DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VALOR MÁXIMO DEL IMPACTO
1	Financieros	Bajo	Moderado (3)	Insignificante (1)
2	Económicos	Bajo	Moderado (3)	Insignificante (1)
3	Sociales	Moderado	Probable (4)	Insignificante (1)
4	Tecnológicos	Bajo	Moderado (3)	Insignificante (1)
5	Estratégicos	Moderado	Probable (4)	Insignificante (1)
6	Medio Ambientales	Moderado	Probable (4)	Insignificante (1)
7	Procesos	Moderado	Probable (4)	Insignificante (1)
8	Legales	Bajo	Moderado (3)	Insignificante (1)
9	Personas	Bajo	Moderado (3)	Insignificante (1)
10	Imagen	Bajo	Moderado (3)	Insignificante (1)
11	Sistemas	Moderado	Probable (4)	Insignificante (1)
12	Bienes muebles e inmuebles	Bajo	Moderado (3)	Insignificante (1)

Con el fin de asegurar la vigencia, actualización y mejora continua de la política de gestión de riesgos, esta será revisada al menos una vez durante el 2025 por el Comité de Riesgos. Dicho comité analizará el contexto del Ministerio, considerando tanto aspectos internos, como la estructura organizacional, misión, metas, indicadores de gestión y definiciones estratégicas, como aspectos externos, tales como el entorno financiero, operativo y político, entre otros. Durante esta revisión, se podrá concluir que no es necesario incorporar cambios, quedando dicha decisión registrada en acta.

Para realizar este análisis, se solicitará a cada centro de responsabilidad que, en la fase de identificación, análisis y valoración del riesgo, agregue un reporte que incluya los cambios de contexto interno y/o externo ocurridos entre diciembre de 2024 y marzo de 2025, que pudieran afectar la desagregación de procesos críticos y el modelamiento de riesgos.

Acciones de comunicación:

La coordinación de riesgos enviará la política de riesgos vigente, junto con los documentos que caracterizan el contexto interno y externo en que se modelarán los riesgos del Ministerio, a través de la casilla de correo: comunicacionesUCG@minsegapres.gob.cl.

Acciones de consulta:

Durante mayo de 2025, se enviará a los centros de responsabilidad involucrados en el proceso de gestión de riesgos una copia de la política de riesgos vigente, con el fin de recabar su apreciación respecto a los niveles máximos de apetito al riesgo y los enfoques de tratamiento establecidos en la política.

Indicador de logro, productos de la fase y plazos:

- Revisión de la política de gestión de riesgos vigente para su actualización, si el Comité de Riesgos lo considera conveniente. **Plazo: mayo – junio 2025.**
- Revisión de los niveles máximos aceptados de apetito al riesgo (indicados en el punto anterior) y del enfoque de gestión para cada tipo de riesgo identificado en la matriz, según la resolución N° 579/2024. **Plazo: mayo – junio 2025.**

B. Identificación, análisis y valoración de los riesgos

En esta fase se elaborará una matriz de riesgos que abarque toda la institución, desagregando los procesos en subprocesos, etapas y objetivos. Se identificarán aquellos riesgos que podrían dificultar, obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos estratégicos, priorizándolos según el ranking de exposición al riesgo (severidad/eficacia del control).

Acciones de comunicación:

- En abril, la coordinación de riesgos enviará a cada centro de responsabilidad la matriz de riesgos vigente para su actualización, modificación y/o confirmación de sus respectivos procesos críticos, subprocesos, etapas y objetivos (levantamiento de procesos), sus riesgos identificados (evaluación del riesgo) y los controles vigentes descritos.
- Los centros de responsabilidad tendrán hasta mayo para enviar sus matrices preliminares. Las unidades del Ministerio que no requieran cambios en la matriz vigente (2024) podrán enviar su matriz preliminar antes del plazo establecido, directamente a la Coordinación de Riesgos (UCG).
- Una vez recibida la matriz preliminar de un centro de responsabilidad, la Coordinación de Riesgos (UCG) enviará durante julio una minuta de retroalimentación con observaciones metodológicas que permitan consensuar una versión definitiva de la matriz por centro de responsabilidad.

Acciones de consulta:

La coordinación de riesgos, en conjunto con los centros de responsabilidad, elaborará la matriz de riesgos del Ministerio. Esta será analizada en un plazo de dos semanas para su posterior aprobación por mayoría simple del comité de riesgos.

Indicador de logro, productos de la fase y plazos de elaboración:

- Envío de la matriz preliminar de cada centro de responsabilidad: Plazo: **mayo 2025.**
- Minutas de retroalimentación de UCG sobre matrices preliminares: **Plazo: julio 2025.**
- Matriz preliminar de riesgos del MINSEGPRES: **Plazo: agosto 2025.**

C. Tratamiento de los riesgos

En esta fase del proceso de gestión de riesgos se definirán planes de tratamiento para aquellos riesgos incluidos en la matriz y clasificados según su nivel de exposición. A los riesgos de los subprocesos con mayor exposición se les aplicará un plan de tratamiento, desarrollando e implementando estrategias y planes de acción específicos.

De acuerdo con los criterios y orientaciones establecidos en la política de gestión de riesgos vigente, se han definido los valores máximos de severidad de los riesgos presentes en el Ministerio según el tipo de riesgo que se trate. Por lo tanto, para aquellos riesgos cuya valoración esté por encima del apetito de riesgo aceptado, no se permitirá definir una estrategia de aceptación del riesgo.

Actividades de comunicación:

- Durante agosto, la coordinación de riesgos presentará al comité de riesgos una propuesta de los riesgos que serán tratados en el próximo período.
- En el mismo mes, el comité de riesgos llevará a cabo una revisión metodológica de las estrategias propuestas, ya sea para ratificarlas o para entregar observaciones que perfeccionen la estrategia. Esto permitirá a las contrapartes de los centros de responsabilidad elaborar la estrategia que se presentará a la jefatura de servicio para su aprobación e inclusión en el plan de tratamiento. Se establece un plazo de dos (2) semanas para la revisión de las estrategias de los riesgos priorizados.
- Cada estrategia incluida en el plan de tratamiento deberá ser explicada por los centros de responsabilidad.

Acciones de consulta:

La coordinación de riesgos sistematizará la información generando el “Plan de Tratamiento de Riesgos” y lo comunicará a la jefatura de Servicio para su posterior envío al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG).

Indicador de logro, productos de la fase y plazos de elaboración:

- Plan de tratamiento de riesgos elaborado con las estrategias para administrar aquellos riesgos analizados y priorizados a partir del ranking de riesgos. **Plazo: agosto-septiembre 2025.**

D. Seguimiento y revisión

Durante esta etapa, corresponde monitorear el nivel de cumplimiento de las estrategias previamente definidas para cada riesgo incluido en el plan de tratamiento. A partir de la información proporcionada por cada centro de responsabilidad, la coordinación de riesgos elaborará el reporte correspondiente.

Actividades de comunicación:

- La coordinación de riesgos enviará a cada centro de responsabilidad el plan de tratamiento vigente.
- Se elaborarán tres reportes de avance (abril, septiembre y diciembre) que reflejarán el cumplimiento de cada estrategia establecida en el plan de tratamiento.
- Los encargados de riesgos de los centros de responsabilidad deberán informar y entregar los medios de verificación que evidencien el avance logrado.
- En caso de que no se cumpla o haya un avance parcial en la estrategia adoptada, los responsables de los centros de responsabilidad incluidos en el plan de tratamiento deberán indicar los motivos de esta situación. Esto permitirá establecer un nuevo plan de acción, que deberá ser evaluado y aprobado por los integrantes del comité de riesgos.

Acciones de consulta:

Se solicitará a cada centro de responsabilidad con estrategias incluidas en el plan de tratamiento la entrega de medios de verificación de la implementación de estrategias para cada periodo de monitoreo.

Indicador de logro y productos de la fase y plazos de elaboración:

- Elaboración de tres reportes de avance sobre las estrategias incluidas en el plan de tratamiento vigente, en los plazos establecidos: **abril, septiembre y diciembre.**

E. Comunicación y Consulta

La fase de comunicación y consulta tiene como objetivo obtener y entregar información confiable sobre lo realizará en cada fase del Proceso de Gestión de Riesgos (PGR). Para ello, la coordinación de riesgos del Ministerio elaborará un “Plan de Comunicación y Consulta”, que será enviado a todos los centros de responsabilidad involucrados en el modelamiento de riesgos, una vez aprobado por mayoría simple por el comité de riesgos, a través del correo electrónico: comunicacionesUCG@minsegpres.gob.cl.

Actividades.

La coordinación de riesgos elaborará un plan de comunicación y consulta, que será enviado en **noviembre de 2025** a los integrantes del Comité de Riesgos para su aprobación, para el proceso 2026. Posteriormente, se enviará a la Jefatura de Servicio para su difusión hacia los centros de responsabilidad.

Indicador de logro, productos de la fase y plazos de elaboración:

- El plan de comunicación y consulta será elaborado y difundido entre los centros de responsabilidad del MINSEGPRES, con el objetivo de comunicar la puesta en marcha del

proceso de gestión de riesgos. Además, se incluirán dos informes de resultados obtenidos mediante un Balance de Gestión: el primero se enviará en noviembre de 2025, junto con el plan de comunicación y consulta, y el segundo en enero de 2026, informando los resultados finales. Los documentos incluirán:

- Reporte de análisis de indicadores relacionados al PGR.
- Reporte de matriz de riesgos.
- Reporte de actualización de análisis de riesgos.

Además, en diciembre de 2025 se realizará una consulta a las contrapartes del proceso de gestión de riesgos mediante un formulario web, respecto a la calidad de la información publicada, la oportunidad de las comunicaciones realizadas, la exactitud y la accesibilidad de la información generada. Los resultados serán sistematizados y difundidos al comité de riesgos y al personal como parte del balance anual de la gestión de riesgos. **Plazo: diciembre 2025.**

F. Registro e informe

Para una adecuada implantación, mantenimiento y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos (PGR), el Ministerio mantendrá registros e informes generados para documentar el proceso de modelamiento de riesgos. Cada producto de las distintas fases del proceso anual incluirá elementos como el método de acceso, la facilidad de recuperación, los medios de almacenamiento, el periodo de conservación y el nivel de sensibilidad de la información, en coherencia con las políticas de seguridad de la información establecidas para el Ministerio por el Departamento de Tecnologías de la Información. El detalle de los registros y las características del tratamiento de cada uno son parte del procedimiento de gestión de riesgos.

Actividades.

La coordinación de riesgos mantendrá en la red ministerial (SharePoint) un repositorio con los registros e informes generados en la implementación de cada fase, además de los respectivos mapas de riesgos de cada centro de responsabilidad, creados utilizando el software Power BI.

A continuación, se enuncian las actividades y productos a realizar en 2025 para el cumplimiento de las distintas fases que componen el PGR:

N°	FASE	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1	Fase comunicación y consulta	Envío de propuesta de Plan de Comunicación y Consulta a los integrantes del Comité de Riesgos, que incluye calendario de actividades y productos 2025	Plan de comunicación y consultas	Coordinación de Riesgos	21-oct-24	24-oct-24
2	Fase comunicación y consulta	Envío de versión 2 del Plan de Comunicación y Consulta a partir de las observaciones formuladas por el Comité	Plan de comunicación y consultas	Coordinación de Riesgos	30-oct-24	29-nov-24
3	Fase comunicación y consulta	Primera reunión comité de riesgos MINSEGPRES: 1.- Balance Proceso de Gestión de Riesgos 2024 y desafíos 2025. 2.- revisión de plan de comunicación y consulta 2025. 3.- Presentación del plan de tratamiento de riesgos 2024 a monitorear en los meses de abril, septiembre y diciembre	1° reunión comité	Comité de Riesgos	27-mar-25	27-mar-25
4	Fase de seguimiento y revisión (monitoreo) del plan de tratamiento de riesgo 2024	Envío de solicitud de antecedentes a centros de responsabilidad con riesgos incluidos en plan de tratamiento 2024 para la entrega de información y medios de verificación que evidencien el avance logrado	Solicitud avance plan de tratamiento	Coordinación de Riesgos	01-abr-25	01-abr-25
5	Fase Alcance, contexto, criterio	Envío de antecedentes a centros de responsabilidad sobre situación presupuestaria 2025, definiciones estratégicas y metas e indicadores de gestión comprometidos para el análisis del entorno interno y externo del Ministerio	Envío de antecedentes	Coordinación de Riesgos	14-abr-25	14-abr-25
6	Fase Identificación, análisis y valoración de los riesgos	Envío a cada centro de responsabilidad de la matriz de riesgo vigente para su actualización, modificación y/o confirmación de sus respectivos procesos críticos, subprocesos, etapas y objetivos, los riesgos específicos y controles vigentes	Actualización matriz	Coordinación de Riesgos centros de responsabilidad	15-abr-25	15-abr-25

N°	FASE	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
7	Fase Identificación, análisis y valoración de los riesgos	Recepción de matrices con actualización, modificación y/o confirmación de sus respectivos procesos críticos, subprocesos, etapas y objetivos, sus riesgos vigentes y de los controles vigentes descritos en matriz de riesgos	Actualización matriz	Coordinación de Riesgos	15-abr-25	13-may-25
8	Fase de seguimiento y revisión (monitoreo) del plan de tratamiento de riesgo 2024	Envío a Subsecretaría de planilla con avance de la implementación del plan de tratamiento de riesgos 2024	Monitoreo Plan de Tratamiento	Coordinación de Riesgos	25-abr-25	25-abr-25
9	Fase de seguimiento y revisión (monitoreo) del plan de tratamiento de riesgo 2024	Envío al CAIGG de planilla con avance de la implementación del plan de tratamiento de riesgos 2024.	Monitoreo Plan de Tratamiento	Coordinación de Riesgos	30-abr-25	30-abr-25
10	Fase Identificación, análisis y valoración de los riesgos	Envío a los centros de responsabilidad minutas con retroalimentación de matriz enviada para la posterior inserción en matriz de riesgos preliminar.	Minutas de retroalimentación	Coordinación de Riesgos	19-may-25	30-may-25
11	Fase de seguimiento y revisión (monitoreo) del plan de tratamiento de riesgo 2024	Elaboración del primer informe de monitoreo de la implementación de las estrategias de tratamiento de riesgos priorizados en plan 2024	1° informe de monitoreo	Coordinación de Riesgos envía reporte al comité de riesgos	25-abr-25	29-abr-25
12	Fase Identificación, análisis y valoración de los riesgos	Elaboración de Matriz preliminar de cada centro de responsabilidad.	Matriz preliminar	Coordinación de Riesgos centros de responsabilidad	19-jun-25	30-jun-25
13	Fase Alcance, contexto, criterio	Actualización de Política de Riesgos	Actualización política	Coordinación de Riesgos Comité de Riesgos	21-abr-25	30-may-25

N°	FASE	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
14	Fase Identificación, análisis y valoración de los riesgos	Elaboración de Matriz de riesgos del MINSEGPRES	Matriz de riesgos	Coordinación de Riesgos	01-jul-25	11-jul-25
15	Coordinación de Riesgos	Segunda reunión comité de riesgos MINSEGPRES: 1.- Aprobación de matriz preliminar de riesgos 2025 y del ranking de exposición al riesgo (severidad/eficiencia del control). 2.- Elección de riesgos para ser parte del plan de tratamiento de riesgos 2025 a Monitorear el año 2026	2° reunión comité	Comité de Riesgos	24-jul-25	24-jul-25
16	Fase Identificación, análisis y valoración de los riesgos	Aprobación de Matriz de riesgos del MINSEGPRES por parte del Comité de Riesgos	Matriz de riesgos	Comité de Riesgos	08-ago-25	18-ago-25
17	Fase Tratamiento de los riesgos	Elaboración de estrategias de tratamiento de riesgos	Elaboración estrategias plan de tratamiento	centros de responsabilidad con riesgos incluidos en plan de tratamiento año 2024	01-sept-25	15-sept-25
18	Fase de seguimiento y revisión (monitoreo) del plan de tratamiento de riesgo 2024	Envío de solicitud de antecedentes a centros de responsabilidad con riesgos incluidos en plan de tratamiento 2024 para la entrega de información y medios de verificación que evidencien el avance logrado	Solicitud avance plan de tratamiento	Coordinación de Riesgos	01-sept-25	01-sept-25
19	Fase Tratamiento de los riesgos	Presentación al comité de riesgos una propuesta de plan de tratamiento de riesgos	3° reunión comité	Coordinación de Riesgos	25-sept-25	25-sept-25
20	Fase Tratamiento de los riesgos	Ratificación del plan de tratamiento de riesgos 2024 con las estrategias para administrar aquellos riesgos analizados y priorizados a partir del ranking de riesgos resultante de la matriz de riesgos estratégica del año 2024	4° reunión comité	Comité de Riesgos	03-oct-25	03-oct-25

N°	FASE	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
21	Fase de seguimiento y revisión (monitoreo) del plan de tratamiento de riesgo 2024	Elaboración del segundo informe de monitoreo de la implementación de las estrategias de tratamiento de riesgos priorizados en plan 2024	2° informe de monitoreo	Coordinación de Riesgos	17-sept-25	24-sept-25
22	Fase Alcance, contexto, criterio	Actualización de política de riesgos, si el comité lo estima conveniente, niveles máximos de apetito del riesgo y enfoque de gestión para cada tipo de riesgo identificado.	Actualización de política de riesgos	Coordinación de Riesgos. Comité de Riesgos	02-may-25	30-may-25
23	Fase comunicación y consulta	Citación a quinta reunión comité	5° reunión comité	Coordinación de Riesgos,	10-oct-25	10-oct-25
24	Coordinación de Riesgos	Ratificación de productos del PGR 2025 antes de su envío a jefatura de Servicio	Aprobación productos PGR 2025	Comité de Riesgos	10-oct-25	10-oct-25
25	Coordinación de Riesgos	Envío al CAIGG de reportes del Obj Gubernamental N° 03.	Envío de productos PGR 2025	Coordinación de Riesgos	30-oct-25	30-oct-25
26	Fase de seguimiento y revisión (monitoreo) del plan de tratamiento de riesgo 2024	Envío de solicitud de antecedentes a centros de responsabilidad con riesgos incluidos en plan de tratamiento 2024 para la entrega de información y medios de verificación que evidencien el avance logrado	Solicitud avance plan de tratamiento	Coordinación de Riesgos	01-dic-25	19-dic-25
27	Fase de seguimiento y revisión (monitoreo) del plan de tratamiento de riesgo 2024	Elaboración del tercer informe de monitoreo de la implementación de las estrategias de tratamiento de riesgos priorizados en plan 2024	3° informe de monitoreo	Coordinación de Riesgos	19-dic-25	30-dic-25
28	Fase Comunicación y consulta	Elaboración de Balance Proceso de Gestión de Riesgos 2024 y desafíos 2025.	Balance PGR 2024	Coordinación de Riesgos	15-dic-25	24-dic-25

N°	FASE	ACTIVIDADES	PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
29	Fase Comunicación y consulta	Consulta a las contrapartes del proceso de gestión de riesgos mediante formulario web respecto de los contenidos de la información publicada y la oportunidad de las comunicaciones realizadas, la exactitud y accesibilidad de la información generada	Evaluación PGR 2025	Coordinación de Riesgos	30-dic-25	12-ene-26